

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFA/E UNIDAD DEL OBSERVATORIO DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL Y GESTIÓN DE DATOS DE POBLACIÓN	116	A-A1	27	13002	1	FUN/EAE/SE/CCE Superior Informática/o Técnica/o	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la normativa sectorial de las materias de la Unidad para fijar criterios interpretativos comunes a todos los gestores, para poder dirigir, coordinar y planificar el trabajo de los Negociados y el personal dependiente de la Unidad, así como cursar instrucciones para lograr una gestión coherente y coordinada entre todos los gestores del Padrón Municipal. - Elaborar informes estadísticos relativos al Padrón, y otra información disponible en el Observatorio Municipal de Estadística, en las materias de su competencia, para componer y editar las publicaciones que se consideren oportunas. - Organizar el funcionamiento de la Oficina Administrativa, Atención al Público, traslado de Documentos, horarios de apertura y cierre y gestión del personal (ausencias, vacaciones...). - Informar a la Dirección de Organización sobre el desarrollo del trabajo realizado y los asuntos de su competencia, cuando sea requerida/o para ello. - Mantener las relaciones necesarias con el resto de Servicios Municipales, Organismos y Administraciones precisas para el adecuado desarrollo de sus funciones y cometidos para el correcto funcionamiento de la Unidad. - Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para las preparaciones del procedimiento electoral en sus diferentes fases. - Asistencia a reuniones cuando sea necesario. - Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP